



ACTA N° 149-2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte días del mes de enero del dos mil veinte y dos, siendo las dieciséis horas convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales, Ing. Viviana Ximena Catucuago, Directora Administrativa; Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Ing. Carlos Fiallos Córdova, Director Financiero; Alexandra Andino; Procuradora Síndica, actúa como Secretaria General Subrogante, la Ab. Mirian Caiza Cuzco.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria Subrogante, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, procede a constatar el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 148-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE ENERO DE 2022.

2.- APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO Y AIDA

(02) 3836389

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

BEATRIZ CALAPAQUI FLORES, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA SUCRE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- CONVALIDAR LA RESOLUCIÓN No. 124-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, ESPECIFICAMENTE EN EL LOTE 5-21, LINDERO OESTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: NORTE.- CON CANAL ANTIGUO, EN 54.46M; SUR.- CON VÍA DE ACCESO, EN 52.32M; ESTE.- CON EL LOTE 5-26, EN 96.67M; Y, OESTE.- CON QUEBRADILLA, EN 144.71M.

4.- APROBACION DE PLANOS DE LEGALIZACIÓN DE FLORÍCOLA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO ANDRÉS CACUANGO CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR CONVENTUCO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, bueno muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeras Concejales, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señorita Procuradora Síndica, señores Directores, yo elevo a moción que se apruebe el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria Subrogante, procede a tomar votación.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, a favor de la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.



Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria Subrogante, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 148-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE ENERO DE 2022.

Señor Alcalde, observaciones al acta, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde muy buenas tardes, compañeras Concejales, Compañeros Concejales, señorita Secretaria, doctora, señores Directores, señor Alcalde al revisar el acta y al no encontrar ninguna observación por mi parte elevaría a moción para que se apruebe el acta número 148-2022.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria Subrogante, procede a tomar votación.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria Subrogante, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 403.-EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 148-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE ENERO DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NO. 148-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE ENERO DE 2022.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO Y AIDA BEATRIZ CALAPAQUI FLORES, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA SUCRE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria Subrogante, procede a dar lectura al informe de la comisión N° 01 DC-GADM-PM de fecha 10 de enero del 2022, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno y Turístico
COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL
INFORME N° 01 DC-GADM-PM

Recibido en el
Proceso de acuerdo a la ley
el 10/01/2022

Tabacundo, 10 de Enero de 2022

PARA: Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DE: **COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.**

ASUNTO: INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO Y AIDA BEATRIZ CALAPAQUI FLORES, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR LA SUCRE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la *ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO*, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Mediante Memorando N° 923-SG-GADM^{PM}, de fecha 30 de Diciembre de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, Secretaria General del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

Que por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N. 595-DP-GADMCPM-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Planificación de la Municipalidad y más anexos, referentes a la solicitud de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de propiedad de los señores MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO Y AIDA BEATRIZ CALAPAQUI FLORES, situado en la parroquia Tabacundo, sector La Sucre, del cantón Pedro Moncayo, y que fue conocida en la sesión ordinaria de Concejo del día jueves 30 de diciembre del año en curso, a fin de que se elabore un informe en la comisión que ustedes forman parte para conocimiento del pleno (...)

Mediante informe Jurídico N. 303-SM-GAD-MPM-2021, de fecha 27 de diciembre del 2021, suscrito por la Dra. Alexandra Andino, Procuradora Sindica del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente concluye que: (...) "Es procedente continuar con el trámite de Declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad del señor TUMBACO CABASCANGO MARLON JOSÉ, ubicado en la calle Sucre y García Moreno, sector urbano de la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, para lo cual deberá poner en consideración de la Comisión de Desarrollo Cantonal, quien deberá emitir el informe correspondiente al Concejo Municipal, para su aprobación de conformidad con lo que establece el Art. 60 de la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo".

Mediante Oficio N. 595-DP-GADMCPM-2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, dirigido al señor alcalde, en su parte pertinente manifiesta que: "A través del presente me permito remitir a usted el informe: PH-004-2021-DGP-GAD-MCPM, REF: 7264, correspondiente a la declaratoria de Propiedad Horizontal de propiedad del Sr. TUMBACO CABASCANGO MARLON JOSÉ, situado en la parroquia de TABACUNDO, sector La Sucre, del cantón PEDRO MONCAYO, para que sea conocido por el Concejo de acuerdo a la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo".

(02) 3836560
www.pedromoncayo.gob.ec
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

(02) 3836560
www.pedromoncayo.gob.ec
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa

La Dirección de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, emite el Informe Técnico favorable de Declaratoria de Propiedad Horizontal, mediante Informe: PH-004-2021-DP-GAD-MCPM, Ref. 7.264, de fecha 17/12/2021, Suscrito por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal; y, Arq. David Pujota R. Analista 1 de la Unidad de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

ANÁLISIS:

Prevía convocatoria realizada por parte de la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, con fecha 05 de Enero del presente año se realiza una mesa técnica de trabajo de los miembros de la comisión respectiva, con la finalidad de realizar el análisis del expediente de solicitud de Declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de los señores MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO Y AIDA BEATRIZ CALAPAQUI FLORES, situado en la parroquia TABACUNDO, sector CALLE SUCRE, del cantón PEDRO MONCAYO; posteriormente se procede a realizar la inspección in situ; se establece que los parámetros técnicos contenidos en el cuadro de áreas, alicuotas, y el cuadro de linderos; constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de propiedad horizontal, trámite se encuentra cumpliendo con los requisitos previstos en la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que el expediente se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha, y al contar con los informes favorables por parte de las dependencias correspondientes, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos, la Comisión de Desarrollo Cantonal, en consenso de sus miembros, Resuelve: emitir **INFORME FAVORABLE**, con respecto a la solicitud de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de propiedad de los señores MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO Y AIDA BEATRIZ CALAPAQUI FLORES, situado en la parroquia Tabacundo, sector calle Sucre, del cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicite la aprobación.

RECOMENDACIÓN:

- Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

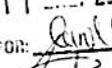
Ancxo: Carpeta que contiene el expediente completo de la solicitud de Declaratoria de Propiedad Horizontal.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes

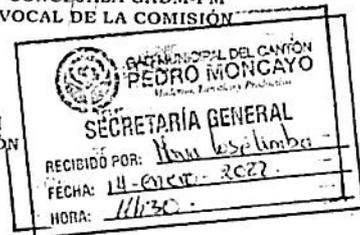
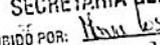

Sr. Patricio Cabascango
CONCEJAL (S) GADM-PM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


At: Sr. Jaidin Quimbiamba,
GADM MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
SALA DE
COMISIONES


Msc. Milagros Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN


RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 12:05 11 2022
RECIBIDO POR: 
FIRMA: 

Msc. Janet Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN


SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: 
FECHA: 14-ENE-2022
HORA: 11:30



Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Directores, gracias señor Alcalde, si con respecto a este punto si me gustaría en este caso hacer unas observaciones en la parte legal, si me puede ayudar, dice propiedad de los señores MARLON JOSE TUMBACO CABASCANGO Y AIDA BEATRIZ CALAPAQUI FLORES yo creo que debería de constar como cónyuges aquí, si no son dos personas como que estuvieran sin una relación, de igual forma en las Resoluciones de Planificación hace constar solamente el nombre del señor TUMBACO CABASCANGO MALON JOSE, y no hace constar que es propiedad en este caso de la señora CALAPAQUI FLORES AIDA BEATRIZ también, entonces por favor lo que sugiero es que los informes o las Resoluciones se saquen a nombre de los dos, porque los dos son propietarios de la edificación, esa es mi sugerencia señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien tiene la palabra señora Concejal Ab. Jeaneth Rodríguez

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde así mismo que tome en consideración la parte de la Dra. Alexandra Andino, también la conclusión no hace constar como cónyuges, solamente le ponen al señor TUMBACO CABASCANGO MARLON JOSE, que hagan esas rectificaciones como cónyuges eso de mi parte señor Alcalde.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno señor Alcalde, si no hay más observaciones, si me permite con eso mocionaría la APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO Y AIDA BEATRIZ CALAPAQUI FLORES, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA SUCRE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, señor Alcalde.

Señor Alcalde, quien apoya la moción

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde Ing. Edgar Alcocer.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria Subrogante, procede a tomar votación.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, si señor Alcalde al revisar los informes tanto técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogíendome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogíendome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria Subrogante, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 404.-EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO Y AIDA BEATRIZ CALAPAQUI FLORES, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA SUCRE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO Y AIDA BEATRIZ CALAPAQUI FLORES, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR LA SUCRE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

TERCER PUNTO.- CONVALIDAR LA RESOLUCIÓN No. 124-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, ESPECIFICAMENTE EN EL LOTE 5-21, LINDERO OESTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: NORTE.- CON CANAL ANTIGUO, EN 54.46M; SUR.- CON VÍA DE ACCESO, EN 52.32M; ESTE.- CON EL LOTE 5-26, EN 96.67M; Y, OESTE.- CON QUEBRADILLA, EN 144.71M.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde Ing. Edgar Alcocer.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, bueno señor Alcalde habíamos revisado el documento o el expediente que nos había llegado para la reunión de Concejo, pero considerando desde mi punto de vista, debería haber las rectificaciones de cabidas y linderos en donde están haciendo el tratamiento o la rectificación de la que han cometido en cierto momento el Concejo Municipal esos errores que es un tema de Planificación que obviamente el Concejo Municipal tiene



que darle viabilidad para que sean certificados en el área de Planificación, pero yo recuerdo que las anteriores convalidaciones se presentaba con el informe de la comisión y se enviaba a través de lectura de comunicados y en esta vez pasaron directamente a la reunión de Concejo, entonces no sé qué opine el resto de compañeros Concejales, que al menos debe ser analizado con mayor proximidad frente a este punto del orden del día, no sé cuál sea la opinión de los demás compañeros Concejales, pero para mí si hace falta algunos documentos que ayuden a tener una mejor claridad para todos los compañeros Concejales y revisar minuciosamente la documentación, ese es mi punto de vista señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra la señora Concejala Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, compañeros Concejales, primero yo quisiera recordarles compañeros que este trámite si no mal recuerdo los propietarios manifestaban que ya llevaban creo que más de 8 meses realizando, ha pasado por algunas manos de los jurídicos donde han dado cada quien sus puntos de vista, si bien es cierto nosotros ya tratamos anteriormente y se votó en contra por algunas inconsistencias que se habían encontrado entre algunos términos que no estaban claros sin embargo en cambio yo al revisar la documentación he visto que los errores que prácticamente se consideraron ya se han corregido, uno de ellos era entre quebrada y quebradilla creo que se ha definido que esto es una quebradilla y así consta dentro del punto a tratarse dentro de los informes correspondientes y pues así también creo que ha recibido una revisión minuciosa por parte de Sindicatura Municipal, entonces más bien creo que de alguna forma nosotros ya tenemos conocimiento como Concejo y si en este caso se pretende pedir mayor documentación vendríamos dando más largas a un trámite que pudo haberse solventado y solucionado hace mucho tiempo atrás, eso por mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien, tiene la palabra señor Concejala Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Si me permite señor Alcalde, vera compañerita lo que tengo yo en los documentos, aquí sigue constando como vía de acceso en este documento no sé si tendría que estar rectificado, si en el plano sigue constando así con el nombre de vía de acceso o tendría que hacer un plano rectificatorio a nombre de eso.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, si compañero eso es lo que menciono yo, tendría que rectificarse.

Señor Alcalde, Dra. Alexandra Andino Procuradora Síndica, sírvase solventar la inquietud de los compañeros por favor.

Dra. Alexandra Andino; Procuradora Síndica, buenas tardes señor Alcalde, señorita Secretaria, señores Concejales, señores Directores con todos buenas tardes, lo que se está leyendo es una Resolución anterior, y la Resolución anterior lógicamente esta con ese error que dice ahí vía de acceso, entonces lo que estamos en la reunión de hoy día de la sesión de Concejo, es que va corregir ese error en una nueva Resolución haciendo constar como quebradilla, entonces no podemos cambiar la Resolución del Concejo enterito eso se queda en firma, viene con ese error, la Resolución del Concejo de ahora es el que corrige ese error, los informes tanto de Avalúos y Catastros como de Planificación han dejado determinados que son quebradillas y en la Dirección Jurídica así emite su criterio jurídico de que se hará constar como quebradilla.

Señor Alcalde, si muy bien tiene la palabra señora Concejal, Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde voy a mocionar el tercer punto en el que indica *"CONVALIDAR LA RESOLUCIÓN No. 124-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, ESPECIFICAMENTE EN EL LOTE 5-21, LINDERO OESTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: NORTE.- CON CANAL ANTIGUO, EN 54.46M; SUR.- CON VÍA DE ACCESO, EN 52.32M; ESTE.- CON EL LOTE 5-26, EN 96.67M; Y, OESTE.- CON QUEBRADILLA, EN 144.71M"*.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, yo apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria Subrogante, procede a tomar votación.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en vista de que contamos con los informes jurídicos y técnicos, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, favor de la moción.



Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndome al informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria Subrogante, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto, sírvase a dar lectura al cuarto punto del orden del día por favor.

RESOLUCIÓN NO. 405.-EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONVALIDAR LA RESOLUCIÓN NO. 124-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, ESPECIFICAMENTE EN EL LOTE 5-21, LINDERO OESTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: NORTE.- CON CANAL ANTIGUO, EN 54.46M; SUR.- CON VÍA DE ACCESO, EN 52.32M; ESTE.- CON EL LOTE 5-26, EN 96.67M; Y, OESTE.- CON QUEBRADILLA, EN 144.71M. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD CONVALIDAR LA RESOLUCIÓN NO. 124-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, ESPECIFICAMENTE EN EL LOTE 5-21, LINDERO OESTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: NORTE.- CON CANAL ANTIGUO, EN 54.46M; SUR.- CON VÍA DE ACCESO, EN 52.32M; ESTE.- CON EL LOTE 5-26, EN 96.67M; Y, OESTE.- CON QUEBRADILLA, EN 144.71M.

CUARTO PUNTO.- APROBACION DE PLANOS DE LEGALIZACIÓN DE FLORÍCOLA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO ANDRÉS CACUANGO CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR CONVENTUCO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria Subrogante, procede a dar lectura al informe de la comisión N° 03 DC-GADM-PM de fecha 17 de enero del 2022, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

Secretaría General
Procedo de acuerdo a lo ley
17/11/2022

Tabacundo, 17 de enero de 2022

**COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL
INFORME N° 03 DC-GADM-PM**

PARA: Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GADM-PM

DE: **COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL**

ASUNTO: INFORME DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS DE LEGALIZACIÓN DE FLORICOLA, DE PROPIEDAD DEL SR. SEGUNDO ANDRES CACUANGO CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR CONVENTUCO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la *ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO*, sancionada el 13 de mayo del 2017, " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisivos de su competencia.

Mediante Memorando N° 922-SG-GADM-PM, de fecha 30 de Diciembre de 2021, suscrito por la Ab. Lihana Navarrete en calidad de Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N. 567-DP-GADMCPM-2021 de fecha 3 de Diciembre de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Planificación de la Municipalidad y más anexos, referente a la solicitud de aprobación de planos de **LEGALIZACIÓN DE FLORICOLA** de propiedad del **SR. SEGUNDO ANDRES CACUANGO CACUANGO**, situado en la parroquia Tocachi, sector Conventuco, del cantón Pedro Moncayo, y que fue conocida en la sesión ordinaria de concejo del día jueves 30 de diciembre de año en curso, a fin de que se elabore un informe en la comisión que ustedes forman parte para conocimiento del pleno"(...).

Mediante Informe Jurídico N. 302-2021 GADM-PM-PSM, de fecha 23 de Diciembre de 2021, dirigido al señor alcalde del GAD Municipal de Pedro Moncayo, suscrito por la Dra. Alexandra Andino, Procuradora Sindica del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente concluye y recomienda que: "Una vez revisado el Expediente se evidencia que toda la documentación esta correcta, pudiendo su Autoridad disponer se continúe con el proceso, para su aprobación final por parte del Concejo Municipal de acuerdo al artículo 32 de la mencionada Ordenanza".

La Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo emite el oficio N. 567-DP-GADMCPM-2021, de fecha 03 de diciembre del 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite al señor Alcalde del GAD Municipal, el informe APL-01-2021-DP-GAD-MCPM, REF: 4282, correspondiente a **APROBACIÓN DE PLANOS DE LEGALIZACIONES DE FLORICOLA** de propiedad del **Sr. CACUANGO CACUANGO SEGUNDO ANDRES**, situado en la parroquia TOCACHI, sector CONVENTUCO, del Cantón PEDRO MONCAYO, para que sea aprobado por Concejo de acuerdo a la Ordenanza para la Gestión Ambiental Pública, Aprobación y Control Ambiental de la Construcción y Funcionamiento de Plantaciones Florícolas, en el Cantón Pedro Moncayo" (...).

- ☎ (02) 3832550
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 991 (Parque Central)

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

La Dirección de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, emite el Informe Técnico de Aprobación de Planos de Legalización de Florícolas, mediante Informe: APLF-01-2021-DP-GAD-MCPM, Ref. 4282, de fecha 21/09/2021, Suscrito por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal; y, Arq. David Pujota R. Unidad de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

ANÁLISIS:

Prevía convocatoria realizada por la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, con fecha 05 de enero del 2022 se realiza una mesa técnica de trabajo con la finalidad de proceder al análisis de la documentación presentada respecto a la solicitud de aprobación de planos de legalización de florícola de propiedad del señor Segundo Andrés Cacuango Cacuango, y posteriormente se procede a realizar la inspección in situ; se establece que los parámetros técnicos contenidos en la documentación habilitante constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de Planos de legalización de la Florícola, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de la Aprobación de los planos.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que el expediente se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha y al contar con los informes técnicos favorables, mismos que se encuentran detallados en los documentos adjuntos, la Comisión de Desarrollo Cantonal, en consenso de sus miembros, Resuelve: emitir **informe favorable** respecto a la solicitud de APROBACION DE PLANOS de LEGALIZACIÓN DE LA FLORICOLA de propiedad del Sr. Cacuango Cacuango segundo Andrés, situado en la parroquia Tocachi, sector Conventuco, del cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad del propietario administrador del proyecto.

Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

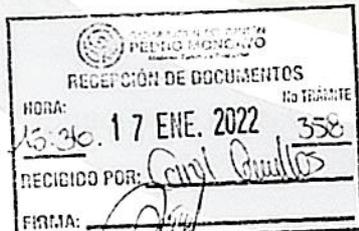
Particular que solicitamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

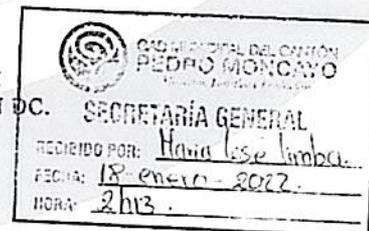
Ing. Edgar Alcocer
VICEALCALDE GADM-PM
PRESIDENTE DE LA COMISION DC



Isc. Miryam Rodriguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISION DC



Ab. Jaidin Quimbiamba
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISION DC



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde Ing. Edgar Alcocer.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, bueno muchas gracias señor Alcalde, bueno nosotros habíamos emitido el informe favorable desde luego que hay algunas cosas que hay que seguir mejorando dentro de la florícola, o este emprendimiento hay algunas situaciones que de forma verbal se ha quedado con los propietarios que vayan mejorando en el transcurso del tiempo y sin tratar de obstaculizar el proyecto de emprendimiento de aquí del cantón Pedro Moncayo, con eso elevaría a moción que se apruebe al cuarto punto del orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria Subrogante, procede a tomar votación.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndome al informe técnico, emitido por el arquitecto Jaidin Quimbiamba, quien certifica que se cumplen con todos los parámetros técnicos y así mismo del informe jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al informe jurídico y técnico así mismo acogiéndome al Art. 33, de la Ordenanza para la Gestión Ambiental Pública, Aprobación y Control Ambiental de la Construcción y Funcionamiento de Plantaciones Florícolas en el cantón Pedro Moncayo, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria Subrogante, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, ya que ha sido aprobado por unanimidad el cuarto punto, sírvase a dar lectura al quinto y último punto del orden del día por favor.



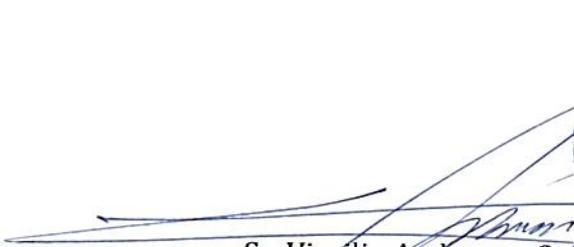
RESOLUCIÓN NO. 406.-EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACION DE PLANOS DE LEGALIZACIÓN DE FLORÍCOLA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO ANDRÉS CACUANGO CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR CONVENTUCO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD LA APROBACION DE PLANOS DE LEGALIZACIÓN DE FLORÍCOLA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO ANDRÉS CACUANGO CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR CONVENTUCO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria Subrogante, permítame infórmale señor Alcalde, que no tenemos comunicados recibidos en Secretaría General.

Señor Alcalde, al no tener comunicados recibidos en Secretaría General del Concejo Municipal se da por terminada la sesión del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.

Siendo las 16h30, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



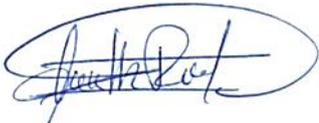
Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Ab. Mirian Caiza Cuzco
SECRETARIA (S) GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO